

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. 1'25 pesetas
Portugal, id. 300 reis

Pago adelantado

LA IBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esque-
las de defunción á precios conven-
cionales.

Pago adelantado

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR 14, BAJO
Donde se dirigirá toda la correspondencia

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

EL FERROCARRIL DE CAÑAVERAL Á CIUDAD RODRIGO

IV

Deseosos de dar á conocer el movimiento de opinión á que diera lugar la campaña secundada, que no iniciada, por nuestro semanario sobre el ferrocarril de esta ciudad á Extremadura, hemos dejado de propósito de ocuparnos por nuestra cuenta de tal proyecto en los dos números últimamente publicados, dando lugar á las adhesiones recibidas, para demostrar así que la campaña emprendida no es caprichosa ni apasionada y que su finalidad responde á una necesidad sentida por todos.

No estamos ni podemos estar descontentos con los frutos obtenidos. Los representantes en Cortes de los distritos interesados, que serán los que más adelante remuevan cuantos obstáculos burocráticos se opongan á la construcción, consiguiendo la viabilidad del proyecto en las altas esferas, respondieron con entusiasmo á nuestra modesta excitación; algunos de los representantes provinciales de Salamanca que en su Corporación se esforzaron porque via férrea tan ansiada sea incluida en el plan de ferrocarriles secundarios prometieron su eficaz ayuda; Ayuntamientos y pueblos tan importantes como San Martín de Trevejo, Perales del Puerto y Descargamaria, mostraron su vehemente deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas; y particulares de estos mismos pueblos, así como de Hoyos, Villamiel, Fuenteguinaldo, Robleda y Gata, quienes de palabra, quienes por escrito nos alentaron á continuar en el camino emprendido, asegurándonos que tanto ellos como todos sus vecinos harán cesión acaso gratuita, de todos los terrenos necesarios, sin perjuicio de los auxilios pecuniarios que puedan ofrecer.

Tal resultado no nos enorgullece sin embargo; necesitamos más, ambicionamos más y hemos de conseguir más, si el ferrocarril de esta ciudad á Cañaverál, Arroyo del Puerto ó Valencia de Alcántara ha de ser construido. Estos ofrecimientos valiosos, valiosísimos si, pero aislados no darán resultado alguno práctico y llegada la ocasión que es inmediata, pasada la oportunidad hoy existente sin que hayamos conseguido nuestro propósito y lo que es más triste sin que en adelante quedemos en condiciones de interesar la construcción de esta vía férrea, esta campaña quedará reducida á la manifestación de unos propósitos nobilísimos y á unas cuantas columnas de mala prosa insertas en la colección de nuestro semanario.

¿Puede quedar conforme con tal resultado la opinión pública? En modo alguno. ¿Concederemos nosotros cumplido ya nuestro deber con los trabajos realizados? No: mo-

destos somos, nuestra publicación apenas puede ser incluida entre las que con el nombre de prensa periódica llevan la representación de la opinión; más siendo así tan insignificantes, hemos de conseguir nuestros propósitos ó pereceremos en la demanda; nuestra voz ha de ser oída en el campo como en poblado, en el humilde pueblecillo y en la populosa ciudad, en el hogar modesto como en el palacio del poderoso, en el concejo del último villorio como en las Cortes de la Nación; y solo cuando resuene en el vacío, cuando la apatía y la indiferencia tan conformes con el carácter español fueren invencibles, entonces y solo entonces, consideraremos cumplidos nuestros deberes y ni envidiados ni envidiosos, nos retiraremos tranquilos á laborar el pan nuestro de cada día, con la frente alta y la conciencia tranquila.

Varias son las reflexiones que nos sugiere la lectura de las adhesiones recibidas, y algunas de ellas un tanto tristes, tristes sin que nosotros podamos remediarlo en nada y pesimismo. Palpa en primer lugar en el fondo de todas ellas el convencimiento íntimo de la falta de cooperación de las Corporaciones provinciales y municipales, por cuya razón se quiere á toda costa que el ferrocarril que nos ocupa tenga una extensión mayor de 200 kilómetros, evitando de este modo su exclusión del plan general toda vez que ni Ayuntamientos ni Diputaciones habian de subvencionarlo. Asoma en segundo lugar el interés particular iniciando á priori tal ó cual trazado, sin tener en cuenta más que el bien propio, y tanto una como otra idea hay que combatirla á todo trance, evitando que lleguen á convertirse, la primera en artículo de fé y la segunda en causa de envidias y rencillas que pudieran dificultar la consecución del fin que nos proponemos conseguir.

Todos estamos conformes en lo esencial, en la necesidad de la construcción de una línea férrea que partiendo de Ciudad Rodrigo empalme con la de M. C. P. atravesando la Sierra de Gata. Todos igualmente, ó al menos hasta ahora nadie pretendió lo contrario, en que para la realización del proyecto nos debemos acoger á los beneficios de la ley de ferrocarriles secundarios aprobada en Cortes. Pues siendo así, la ocasión es ahora, y como la pintan calva según expresión vulgar, dejémonos de deducciones que no se pueden basar en hechos, apartemos á un lado á los egoístas y vamos á nuestro objeto sin valiciones de ninguna especie; luego, si las Corporaciones no contribuyen, ya les obligará el clamoreo de los pueblos y si el ferrocarril no se construye, ya lo hará el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, Hoyos y Coria, Villamiel, Robleda, Fuenteguinaldo, Bo-

don, Robledillo, Torrejuncillo, Ceclavin y tantos otros á cuyos administrados beneficiará el ferrocarril?

dón, Robledillo, Torrejuncillo, Ceclavin y tantos otros á cuyos administrados beneficiará el ferrocarril?

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mío: dispense usted que me atreva á publicar mi pobre y desautorizada opinión en el asunto del proyectado ferrocarril de Ciudad Rodrigo á Extremadura, cuya opinión contraria un tanto las respetables y autorizadas de los señores diputados por Coria, Hoyos y ese distrito, y sobre todo la respetabilísima del señor Montesinos, que por sus conocimientos técnicos en la materia, y su gran ilustración, resulta casi infalible.

No voy por tanto á rebatir lo expuesto por esos señores en el asunto, (¡Dios me libre de ello!) ni lo ya razonado por las Corporaciones y los hombres importantes del país, sino á señalar algunos puntos, que otros con más copia de datos y conocimientos que yo, pueden esclarecer y resolver debidamente.

Previsados á alargar el ferrocarril proyectado hasta que supere su recorrido de doscientos kilómetros, extensión mínima que ha de tener la línea que subvencione el Estado, se desvirtúa en mi opinión la importancia de la vía alargándola extraordinariamente, y separándola de su lógico punto de empalme con los ferrocarriles del Sur de la Península, que es el Cañaverál. Esto nos proporcionaría quizá el apoyo material del Gobierno, pero alejaría de la empresa los capitales de las compañías que pudieran interesarse en la construcción de un ferrocarril que á todas luces sería de gran movimiento y utilidad, dado lo corto y fácil de su recorrido.

Según el señor Montesinos, sería más barato construirlo con tracción eléctrica suministrada por el Tajo. Lo creo así, puesto que lo afirma tan competente señor, pero quizá viniendo directamente al Cañaverál pueda utilizarse la fuerza de expresado río; y de nó, ahí están el Alagón y el Agueda, que la prestarían indudablemente.

Insisto por tanto en el primer proyecto que encontraria (yo así lo creo y perdonéme si me engaño) capitales que se interesaran en su construcción, aunque fuera ayudándose con el importe de las expropiaciones de los pueblos en que tocara la vía, que quizá cedieran gratuitamente estos, y con el todo ó parte de su 80 por 100, si la ley se lo permite.

Y aunque sea con el respeto que se debe al sabio é ilustre señor Montesinos, voy á permitirme llamar su atención sobre el trazado que propone en la Sierra y en la provincia de Salamanca, haciendo notar á este señor que el llevar el ferrocarril desde Guinaldo al pequeño é insignificante pueblo de Casillas, para venir luego á Peñaparda, es apartarlo sin necesidad de su dirección, alargándolo inútilmente unos cuantos kilómetros. Deba venir directamente de Guinaldo á Peñaparda, y de allí al puerto de Perales.

El pretender atravesar la cordillera Cañaverál-Batónica, ó sea de Gata por el puerto de San Martín, desviaría el trazado muy al poniente, alargándolo y dificultándolo por lo áspero del terreno, y lo apartaría mucho

de las Jurdes (y no Hurdes) á las que es muy justo favorecer, acercándoles lo posible la vía. Y el pasar la Sierra por el puerto Blanco, que no corozco, pero supongo que sea el de Gata, áspero y pendiente, lo creo poco menos que imposible, y no debe pensarse más que en el puerto de Perales, el más llano en Castilla y Estremadura, fácil y directo, que llevaría el ferrocarril como se desea á un kilómetro de Hoyos.

Y aunque más consideraciones se me ocurren, concluyo aquí por no molestar más á los ilustrados lectores de LA IBERIA, repitiéndome de usted, señor Director, afectísimo seguro servidor q. s. m. b.

MARCELINO GUERRA.

Gata y Julio 1904.

Carta abierta

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mío y estimado compañero: Gracias al cambio establecido entre su ilustrado semanario y el de mi indigna dirección (*La Semana Católica*) he tenido el gusto de leer los artículos ahí publicados con el levantado y nobilísimo propósito de unir por medio de la vía férrea las comarcas mirobrigense y extremeña.

No es esta la ocasión más propicia de alabar la progresiva empresa que de nadie y menos de mí, necesita ditirambos más ó menos retóricos.

¡Cuántos párrafos de hinchada y retumbante prosa se habrían escrito para ensalzar hasta el séptimo cielo tareas menos hermosas, de menor alcance social que esta que ustedes pretenden llevar á feliz término!

Establecer relaciones de vida y de comercio entre dos regiones tan ricas como olvidadas, poner en comunicación á los moradores de la fértil tierra extremeña con los de la rica comarca mirobrigense ¡qué hermoso es todo esto y cuán grandiosa finalidad envuelve!

Pero aun les falta á ustedes algo para coronar su obra, yo no sé si ustedes, los iniciadores del proyecto, se habrán olvidado de un pedazo de tierra española que ha sido hasta hoy el blanco de todos los insultos y la carne de todas las calumnias. ¡Las Hurdes! ¡No es digno este mísero rincón extremeño de contar con un camino, con una vía por la que entre en sus negras chozas la vida civilizada, el movimiento comercial de Castilla y Extremadura? ¡No hay un débil resquicio de luz para este país sumido en la noche secular del abandono y de la ignorancia?

En nuestra revista *Las Hurdes* hemos hablado ya de los caminos vecinales para la tierra hurdana, pero jamás golpeó nuestra imaginación la idea de que *Las Hurdes* pudiesen aprovecharse de una vía férrea. ¡Qué grata ilusión!

Vea usted, señor Director y con usted los iniciadores del proyecto del ferrocarril de Ciudad Rodrigo y Extremadura, de convertir esta ilusión en consoladora realidad y cuente siempre con el respeto de su afectísimo compañero

JOSÉ POLO.

Salamanca y Julio de 1904.

El Cementerio de Ciudad Rodrigo

Propone el señor Briega, que se blanqueen las paredes del Cementerio; que se renueve la numeración de las urnas, y que se construya habitación para un enterrador.

(LA IBERIA 10 Julio 1904)

Cuántas alabanzas pudiéramos dedicar á nuestro Alcalde, por su hermosa iniciativa, nos parecerían pocas.

Hora es ya, de que un representante del pueblo, se ocupe en laborar desde abajo, en consolidar su fama, cimentando su propia obra con la argamasa que produzca su ingenio, que siempre será más duradera, que la empleada en la parte superior del edificio, constantemente expuesta, á los fenómenos meteorológicos, á los embates del viento y á la acción destructora del agua.

Construir desde arriba sin el necesario firme de abajo, es exponerse á ver derruido en muy poco tiempo, aquello que se haya intentado que perdure.

Sin duda que estas reflexiones ha debido hacerse el señor Briega, cuando en la sesión del día 9 expuso su criterio relativo á las obras que tan en pequeña escala desea se acometan en el cementerio.

El lugar destinado al reposo de los que en vida amamos, lugar en que, repetidas veces, el espíritu del vivo va á confundirse con el del muerto, mediante la oración que desprendida de los labios, la esculpen las lágrimas, lo mismo sobre la tosea cruz de madera que sobre el pulimentado mármol, ese lugar debe ser por todos sacratisimo, reverenciado, tan respetado, como el sitio más santo de la tierra.

Y si así debe de ser, si en tal forma tenemos allí casi todos el círculo de nuestras más hondas afecciones, ¿no es lógico dediquemos parte de nuestros esfuerzos á perpetuar la memoria de quienes nos precedieron en el áspero camino de la vida?

Así generalmente se hace. El proletario que no tiene por su desgracia, más peculio que el que le proporciona su corporal y rudo trabajo diario, resta de su misero haber, ensanchándosele el alma de gozo, las cuatro pesetas, que invertidas en la sencillísima cruz de madera y con la inscripción aun más sencilla, le sirven de guía, para prosternarse en ocasiones ante el lugar en que yace uno de los seres que más quiso.

El que dispone de medios para ello, honra la memoria de la esposa, del hijo, de aquel á quien amó entrañablemente, mediante artístico mausoleo, rindiendo de este modo tributo, lo mismo el pobre que el rico, á lo que siempre está latente en todos, al sentimiento de cariño, formado por los indestructibles eslabones de la familia.

Pues bien, estos esfuerzos puramente personales, particularísimos, con que cada uno contribuye al mayor esplendor, en holocausto de los que existieron, son debidamente secundados por las iniciativas que se desarrollan en los respectivos cementerios, dotándolos de todo aquello que las corrientes modernas exigen tanto para mostrar el mayor grado de cultura á que hemos llegado, cuanto para precaver las funestas consecuencias que pueden acarrear los enterramientos, si estos no se hacen con arreglo á las prescripciones que la higiene aconseja.

Por desgracia, en esto como en otras muchas cosas, nuestro pueblo, nada ha adelantado, dándose hoy el tristísimo espectáculo, de que el cementerio, no se diferencie ostensiblemente de cualquier trozo de monta.

Culpa es esta de cuantos en el ejercicio de su cargo han precedido

al señor Briega. Las Ordenanzas municipales, prescriben que, la administración, cuidado y dirección del cementerio, corren á cargo del Ayuntamiento, y éste, hasta hoy, poco ó nada se ha molestado en ello.

En las grandes poblaciones, y en muchas de las pequeñas, hemos visto que el cementerio, tiene el aspecto de verdadero jardín; determinados simétricamente los paseos, enarenados éstos, y con tablillas indicadoras, se vé claramente el interés que demuestran en punto tan importante, aquellos que tienen verdadero deseo en servir los intereses del pueblo.

Aquí, ya lo hemos dicho, si los particulares no se cuidaran de arrancar las malezas que en derredor de sus propiedades crecen al amparo del descuido y del inmejorable abono que tienen, pronto sería un bosque lo que hoy se asemeja á un erial.

Bien está que se blanqueen aquellas paredes, que se renueve la numeración de las urnas, y que se construya habitación para el enterrador, pero con unas cuantas pesetas más, la mejora sería completa y el agradecimiento del pueblo inmenso.

Unos cuantos carros de arena, unas docenas de cipreses y un poco de buena voluntad bastan para completar la obra del señor Alcalde.

DEL INTERIOR

De nuestro buzón retiramos algunos trabajos, que no publicamos por carecer de firmas, todos encaminados á pedirnos llamemos la atención de nuestra primera autoridad municipal sobre el abuso en que riva al exceso de condescendencia con los ambulantes que diariamente vemos en nuestras plazas y que tan grandísimos perjuicios ocasionan al comercio de puesto fijo, que paga su contribución religiosamente.

A estos nuestros anónimos comunicantes, debemos hacerle ver, aun cuando no creamos lo necesiten, que nunca podrán conseguir lo que desean si esa labor la quieren encomendar á los Alcaldes. LA IBERIA en su deseo constante de contribuir á todo aquello que pueda reportar algún beneficio general, ha hecho cuanto de su parte está para ver de ayudar á la organización de un centro en el que todo comerciante ó industrial pueda con razón y derecho pedir remedio para el mal que cual, el de que de hoy nos ocupamos, lesione sus intereses ilegalm nte.

Los alcaldes aún cuando debieran interesarse siempre en pró del pueblo que les elige, rara vez hacen más que aquello que puede darles relumbrón ó ocasión para recibir muestras de agradecimiento de personas determinadas, y los concejales, satisfechos estamos, de que nunca se cuidan de otra cosa más que de asistir á las sesiones, para *hacer número*, en las que solo se ocupa la Corporación de aquello que comprende la orden del día. De esta manera de vivir las corporaciones, resulta, que la gestión de la entidad Ayuntamiento queda reducida únicamente á la resolución de aquello que el presidente quiere, y aún así, tampoco sabemos la opinión particular de cada edil, á no ser que de tal manera estén identificados con su presidente que crean que cuanto de él proceda ha de ser bueno forzosamente.

Resulta de todo ello, que los contribuyentes que necesitan alguna reforma que para realizarse ocasiona molestias ó trabajo, aun cuando el resultado pudiera compensar el esfuerzo realizado, no encontrarán nunca el apoyo necesario, y carecerán por tanto de los beneficios que pudieran obtenerse.

Desagradados pueden estar los comerciantes é industriales de Ciudad Rodrigo de cuanto esperar pueden de su Ayuntamiento; si de él han de recibir los beneficios que necesitan, jamás podrán ver realizadas sus aspiraciones.

Una vez más les aconsejamos se agru-

pen en una sociedad cuyo único fin sea la defensa del bien general, llámase Círculo Mercantil ó como quieran, pero que sea la representación de todos cuantos del comercio y la industria viven cualquiera que sea su categoría y entonces verán si tanto del muni ipio como de la Diputación pueden y consiguen tantas y tantas cosas de que hoy están privados solamente por la carencia de un Centro que les repre-ente y dé fuerza legal á sus justas peticiones.

Quedan complacidos cuantos han depositado en nuestro buzón trabajos en este sentido y les recordamos dos cosas: 1.ª que no publicamos nada que no venga firmado; 2.ª que LA IBERIA, ofreció, y lo cumplirá contribuir á la formación de ese centro y que para esto entendemos no debe perderse tiempo si se quiere hacer algo para la feria de Agosto. Citese á una reunión y que de ella salga el rombramiento de una Junta organizadora, todo lo demás es gastar el tiempo inútilmente.

LO QUE SE DICE

Pero que afortunados somos los mirobrigenses. Despues de muchísimos años que por la gracia de Dios, y la de nuestros alcaldes constitucionales, hemos no sin gran trabajo vivido desordenados (ú ordenados á la antigua, con forros de pergamino) ya conseguimos tener unas ordenanzas á la moderna, y hasta empastadas, en las que se reglamenta cuanto buenamente puede reglamentar una corporación municipal y por tanto ya no hay lugar á dudas, si no que basta consultar el moderno y elegante folleto para solucionar cuantas pudieran ocurrirse, bien se refieran á cebollas, patatas ó lechugas ó bien á guindas, albréchigos ó brevas.

Pero ahora resulta que las antiguas ordenanzas se respetaban y las modernas *origen y base de todos los bandos de la alcaldía*, son irrespetuosamente tratadas, y todo porque? porque esos pícaros municipales *no comprenden*, por que no se compenetran de que hay excepciones dignas de respetarse sobre todo cuando á señoras se refiere, y que *respetuosamente* se quejan y *convencen* de los grandes perjuicios que ocasiona el comprender las patatas, artículo de primera necesidad, entre las brevas que son de lujo. Y claro está, patatas siempre se encuentran pero *brevas*... á cualquier hora. Ya veremos lo que ocurre con los melones.

En cambio, si nuestros bandos no se cumplen, vean ustedes lo que se hace con la ley de caza.

Ordenan aquellos, no se venda al por mayor hasta las once de la mañana y efectivamente á las 10, no hay medio de comprar un kilo de patatas; esta manda se maten los perros que no lleven collarón ó tangañillo y efectivamente los perros van al abono irremisiblemente aun cuando este resulte ligero por ser de galgo. Pero señor que perrerías.

Y efectivamente tambien, para destetar al buche no hay como matar la barra, para que un perro no cace no hay como matarlo, para que un bando no se lea, no hay como retirarlo del sitio que se puso y no conservar copia en ninguna parte. Así, las medidas radicales, ó no tomarlas.

Para evitar mayores males, me atravesaría proponer, que a todo perro de caza, en lugar del tangañillo, se le cuelgue un ejemplar de la ley de caza; á las vendedoras de verdura, otro de las nuevas Ordenanzas, y á cada policía se le compre un fonógrafo que constantemente les repita el contenido de los bandos de la alcaldía, y de esta suerte ninguno podrá alegar *ignorancia*.

Desde Fuente de S. Esteban

Ha cesado por completo la epidemia variolosa hasta el punto, de que no se han vuelto á registrar nuevas invasiones; los ya atacados se hallan en franca convalecencia, lo que nos congratulamos en hacer público, para conocimiento de todos y en especial para que cesen ciertas medidas de rigor tomadas en algunos pueblos limítrofes, en donde se ha negado la entrada á varias personas con la sola suposición de que procedían de dicho pueblo, acarreado con esto grandes perjuicios á los intereses Comerciales de la comarca, con esta y algunas otras *alcaldadas* por el estilo, que no se hallan en armonía con las prescripciones sanitarias que deben regir en tales casos.

Tambien se nos ruega, llamemos la atención de quien corresponda, para que en referido pueblo se verifique el sacrificio de toda clase de ganados, con destino al consumo público en sitio ó sitios conducentes; y no como ahora se lleva á efecto; en plena plaza Mayor, al aire libre para que las moscas y otros insectos obren á sus antojos; vertiéndose la sangre y algunos otros desperdicios en dichos sitios, siempre como es natural con riesgo de la salud del vecindario y sin que tales carnes, como ocurre muchas veces, se hallen, en condiciones para el consumo, hechos sobre los que debiera tomar nota el señor Gobernador Civil de la Provincia, pues estos abusos y otros por el estilo, son los que pueden y muchas veces dan lugar á que se desarrollen epidemias, que una vez declaradas se tratan de combatir con todo rigor y con medios exagerados, las mas de las veces, á lo que no habria necesidad de acudir, si fuéramos previsores en todo, por aquello de que vale más evitar la enfermedad, que combatirla; pero siempre nos ocurre que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que no truena.

M. S. M.

Tercer Congreso Agrícola regional

DE

CASTILLA LA VIEJA

CONCURSO DE OBREROS DEL CAMPO

La Comisión ejecutiva del Congreso Agrícola que tendrá lugar en Salamanca en los días 6, 7, 8, 9 y 10 del próximo mes de Septiembre con el auxilio del Ministerio de Agricultura y la protección de la excelentísima Diputación provincial y Ayuntamiento de Salamanca, deseando estimular á los trabajadores agrícolas para que acepten el empleo y aplicación de las máquinas é instrumentos modernos del cultivo, que tantas ventajas reportan á la producción agraria, ha acordado que, como complemento de los fines del Congreso, se celebre en aquella capital un CONCURSO DE OBREROS DEL CAMPO para premiar á los que más se distinguen en el manejo de los instrumentos destinados á remover el suelo.

Bases y condiciones del Concurso.

1.ª Se efectuará el día 14 de Septiembre del corriente año, en la ciudad de Salamanca, ante un jurado competente previamente nombrado y en una finca próxima á la población, que será oportunamente designada.

2.ª Las pruebas á que han de ser sometidos los obreros que acudan al Concurso, consistirán, en ejecutar, con arados, gradas, extirpadores, cultivadores y rulos, tanto apisonadores como desterronadores, de los más

perfeccionados, las labores propias de estos instrumentos de cultivo.

3.ª Se adjudicarán, por fallo del jurado, un premio de 200 pesetas, dos segundos premios de 100 pesetas y dos accésits de 50 á los obreros que mejor ejecuten las labores, entendiéndose que el juicio ha de referirse á trabajos realizados con los mismos instrumentos.

4.ª Sólo podrán tomar parte en el Concurso obreros de la región, entendiéndose por tal, las provincias que forman los antiguos reinos de León y Castilla.

5.ª Los concursantes deberán solicitar su admisión al Concurso, por carta dirigida al señor Presidente de la Comisión ejecutiva del Congreso, antes del 1.º de Septiembre, acreditando su condición de obrero agrícola y su residencia por documento sencillo firmado por el Presidente del gremio de labradores ó, en su defecto, por el Alcalde del pueblo en que trabaje.

El Presidente de la Comisión ejecutiva del Congreso, *Cecilio González Domingo*.—El Presidente de la Sección del Concurso, *Fernando Sánchez de la Peña*.

ADVERTENCIA. Las Compañías de los ferrocarriles de Medina del Campo á Salamanca; Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España; Salamanca á la Frontera de Portugal y Peñaranda; la del Norte de España; Lorca á Baza y de Diputación de Almería al Puerto de Aguilas; Central de Aragón y Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, han concedido el 50 por 100 de rebaja del precio de los billetes á los socios de este Congreso.

La inscripción como congresista es completamente gratuita y bastará para verificarla, que el interesado lo manifieste en carta dirigida al Presidente de la Comisión ejecutiva.

¿Proteccionismo ó libre-cambio?

Es cosa que llama verdaderamente la atención la prisa que se dan algunas regiones, sobre todo las más industriales y sus representantes en Cortes, á pedir el libre ingreso de los cereales extranjeros, sobre todo del trigo, en cuanto este alcanza un precio algún tanto remunerador.

Durante los últimos meses el trigo ha alcanzado el precio de cuarenta y ocho á cincuenta reales fanega, que como cualquiera persona medianamente entendida en asuntos agrícolas puede conocer, es el precio que debe alcanzar para que el labrador gane la vida y viva con algún desahogo, pues todo lo que sea bajar de cuarenta y seis, es cultivar no solo sin rendimiento alguno sino con pérdida.

Pues bien: ahí tienen ustedes á los representantes catalanes pidiendo un día y otro día como la cosa más natural del mundo la libre entrada de las harinas extranjeras ó cuando menos la rebaja en las tarifas aduaneras, como si las tres cuartas partes de los habitantes de España que viven de la agricultura no significaran nada para esos industriales que viven á su costa; y ahí tienen ustedes también á los obreros de las ciudades amenazando con huelgas y coacciones si no abarata el pan, como si los obreros del campo que viven de la agricultura y son por lo general mas trabajadores y menos viciosos, no fueran tan dignos de consideración, por lo menos, como ellos, aunque no tengan la honra de estar asociados, ni tengan tampoco círculos, ni asistan á meetings, ni lean los periódicos, ni malgasten las horas que cercenan al trabajo oyendo las necias vaciedades de algún *viuidor* ó rozando con sus ásperos calzones los mullidos divanes de los cafés, sino que tengan que es-

tar desde que *Dios amanece* hasta que se pone el sol y aun más tarde agarrados á sus faenas, y dormir después envueltos en una mala manta sobre los duros terrones de un rastrojo ó entre el tamo sofocante de la era.

Frecuentemente, y en la actualidad sin ir más lejos, los productos industriales, so pretexto de carestía en las primeras materias ó por causas más ó menos verídicas, han adquirido un alza mucho más inverosímil que los productos agrícolas. ¿Cómo se entiende que ni una vez siquiera se les haya ocurrido á esos mismos señores hacer reclamaciones y pedir rebaja de las tarifas aduaneras para los productos extranjeros á pesar de que con ello beneficiarían á la mayor parte de los españoles? Es que juzgan y con razón que eso equivaldría á la muerte de nuestra industria, que de ninguna manera podría sostener la competencia de las grandes industrias extranjeras.

Pues en el mismo caso se encuentra la agricultura; por eso, si bien somos partidarios de un proteccionismo prodante para la industria patria queremos también que se mida á todos con el mismo rasero, que no por ser la clase labradora más sufrida y menos alborotadora, es por eso menos digna de respeto y protección, pues al fin y al cabo la agricultura es nuestra principal fuente de riqueza y acaso, acaso la única esperanza que nos queda.

Idilios de mi alquería

¿Qué callado lo tenías, Francisca, qué calladito!, ¡y á nadie se lo decías! y en tanto te derretías ¡esperando á tu charrito!

Ahora no lo negarás después de lo que vi ayer, aunque muy capáz serás de negar eso y aun más porque al fin eres mujer.

Pensando á un tiempo y andando... me le estaba figurando que esperabas tal visita al escucharte cantando y al verte tan peñadita.

Y al mirarte tan compuesta, y al ver que en día de fiesta estabas dentro de casa me dije—á la niña esta alguna cosa le pasa.

Y mira, no me engañé, y ¿cómo me iba á engañar si aunque yo jamás amé ya de memoria me sé lo que son cosas de amar?

Y que estás enamorada es cosa ya tan probada que aunque quieras ocultarlo y con la lengua negarlo lo dices con la mirada.

Y lo dicen tus salidas, en horas desconocidas, con el cántaro á la fuente, que no son tan escondidas que no las sepa la gente.

Y lo dicen tus maneras de vestirse y arreglarte, tus canciones retrecheras, que son de amor pregoneras de poco tiempo á esta parte.

Y lo dicen tus cantares más sabrosos que la miel, tus suspiros á millares con que alivias tus pesares cuando ne estás cerca de él.

No te pongas colorada que no es pecado mortal el estar enamorada, es cosa muy natural y que no me choca nada.

Pero mira bien muchacha, mira muy bien lo que haces que el amor nos emborracha

y eres algo vivaracha y listos los montaraces;

Y es cierto lo que cantamos: «cinco sentidos tenemos, todos los necesitamos, pero todos los perdemos cuando nos enamoramos».

Y si estás enamorada y los llegas á perder, cuida bien de no caer, que el hombre no pierde nada pues quien pierde es la mujer.

¿Y sabes tú, pobrecilla, de todo lo que es capaz, si encuentra un alma sencilla y una amorosa chiquilla, el hijo de un montaraz?

Cuando ayer tarde te vi hablando sola con él temiendo estaba por tí, y aquí en el alma sentí una cosa muy cruel...

Pero nó; se que eres buena, se que eres pura y honrada, y que en tu frente serena vive la blanca azucena sin temor de ser manchada.

No me importa que le ames, y estas cosas que te digo llámelas como las llares no son sospechas infames sino consejos de amigo.

Y mis dichos rencorosos no han de apagar tu alegría, pues tus juegos amorosos forman los más deliciosos idilios de mi alquería.

GUMERSINDO SANTOS DIEGO.

Fuadama Junio 30 de 1904.

NOTICIAS

Por infracción del artículo 62 del Reglamento, para la aplicación de la vigente ley de caza, y á virtud de denuncia de la guardia civil, han sido condenados por el juzgado municipal de esta ciudad, los vecinos de la misma, Jacinto Sánchez Mediano, José Blanco Martín y Teodoro Pérez Tavarez, al pago de 5 pesetas á cada uno, y á la pérdida de los cuatro galgos que aquellos conducían, los cuales fueron muertos en cumplimiento de aquél artículo.

Guardando todo el respeto que siempre nos han merecido y merecen las leyes, encontramos verdaderamente cruel que mientras aquella autoriza á los infractores para recuperar las escopetas mediante el pago de una cantidad, sea tan insoportable con los animales, á los que forzosamente se les ha de quitar la vida.

Ha sufrido un grave retroceso en su enfermedad, nuestro buen amigo don Acisclo Briega.

Los alumnos del Colegio de esta ciudad, don José Perote Yébenes y don José Patricio García, han obtenido matrícula de honor en las asignaturas de Física y Algebra y Trigonometría respectivamente.

Seales enhorabuena.

El miércoles último se declaró un violento incendio en las eras de la dehesa de la Plana, quemándose gran cantidad de mieses de la propiedad del rentero y montaraz de aquella finca.

Durante la semana última han salido de esta ciudad, para Espinosa la familia de don Pedro Gallo, la señora é hija de don Antonio Petite, las señoritas Concha Valcareel, Felicia Moro y Francisca Hernández; para Figueira da Foz, tres hijos de doña Macrina Prast; para San Miguel de Caldillas, don Jesús Elias Sammartín; para Carrión de los Condes, don Alfredo Vasconcellos y familia; para Babilafuente, don Santiago Sevillano y don Julian Castro; para Medina del Campo, el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis, don Román Marcos, doña Josefa Mirucña su hija Pura y Luz Inigo; para Retortillo, don Estanislao Casillas y

don Daniel García, y para Barba de Puerco, don Agustín Sánchez y dos de sus hijos.

El día 1.º del próximo mes de Agosto se verificará el ingreso en caja de los reclutas del actual reemplazo.

Advertimos á todos aquellos señores que hayan recibido los números 61 y sucesivos de nuestro semanario, y no los devuelvan durante la semana entrante á esta Redacción, que serán desde luego considerados como suscriptores.

Al mismo tiempo, rogamos á todos los señores suscriptores de fuera de esta ciudad que se hallen en descubierto en el pago del trimestre que vence el 18 del corriente, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad para evitar entorpecimientos á la Administración.

Se encuentra en esta ciudad, don Pablo Cáceres, acompañado de su familia.

Ha salido para Madrid don Joaquín Estevez Garriga.

Se encuentra notablemente mejorado don Manuel Alonso Pata, farmacéutico del Bodón.

Días pasados se fracturó el brazo derecho, por tener la desgracia de caer de la escalera de su casa, la señora doña Maria Risueño, esposa de don Vicente Méndez.

Del *Noticiero Salmantino*. «Se nos asegura—dice un periódico local—que existe un lance pendiente entre dos caballeros, que por más señas, fueron protagonistas, no ha mucho tiempo, de un escándalo público».

Mercados

Peñaranda.

Trigo á 46 y 47 reales fanega. Centeno de 35 á 36 id. Cebada de 27 á 28 id. Algarrobas á 37 id.

Cantalapiedra.

Trigo, de 47 á 48 reales fanega. Cebada, 26 á 27 id.

Tamames.

Trigo á 46 reales. Centeno á 38 id. Cebada á 29 y 30 id. Algarrobas, á 38 id. Patatas, á 8 reales arroba.

Salamanca.

Trigo de 48 á 49 reales. Centeno á 40 id. Cebada de 29 á 30 id. Algarrobas de 31 á 32 id.

Barcelona.

Trigo, á 48 reales y medio y 49.

Ciudad Rodrigo

Trigo de 48 á 50 reales. Centeno de 38 á 39 id. Cebada de 30 á 32 id. Algarrobas de 32 á 40 id.

CULTOS

Día 17 de Julio.—Domingo—Dominga 8.ª después de Pentecostés.—San Alejo, confesor, San León IV, papa, y San Jacinto obispo.

La Misa y Oficio Divino, son de la Dominica con rito semidoble y color verde.

Santa Iglesia Catedral.—A las ocho y media, misa conventual, y á las once otra rezada.

Capilla de Corralbo.—A las ocho misa parroquial y á las diez otra rezada.

Parroquia de San Isidoro.—A las diez Misa solemne á Nuestra Señora del Carmen y sermón.

Por la tarde el ejercicio del último día de novena y procesión.

V. O. T.—Fiesta mensual á San Francisco.

Parroquias.—Misa conventual á las ocho y media.

PÉRDIDA

De la dehesa de Casasolilla se ha extraviado, el 13 del actual, una bucha como de dos años, de pelo largo y rucio.

Se ruega á la persona que tenga noticia del paradero del animal mencionado lo participe en la redacción de LA IBERIA.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado

FARMACIA PENINSULAR

Playa de FIGUEIRA DA FOZ—83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—7

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

ELUQUERIA, Cecilio Fernández M. d. rid, 7.
REGIDOS, Hijos de Leandro Pérez. Plaza de Bejar, 1 y 2.
CONFITERIA José Escanilla, Estanco, 5.
CAFE DEL PORVENIR Teatro Nuevo. Rua del Sol.

Disponible

ULTRAMARINOS, Benito Rubio, Estanco, 4.
FARMACIA Viuda de Sendin é hijas. Plaza Mayor, 7.
CASINO MIROBRIGENSE, Lidoro Sierra Plaza de Bejar
COCHES PEROSINA Argel S. Rodríguez y C.ª S. Juan 22.

Disponible

PÉRDIDA
 El día 5 del actual, se extravió de la dehesa de Majuelos, una cerda de las señas siguientes:
 Maniblanca de las dos muelas, muezca en la oreja derecha, un bulto debajo de la barba y otro en el lado izquierdo.
 La persona que tenga alguna noticia de ella, se agradecerá la envíe a la redacción de este semanario ó á su dueño Vicente Gómez, en el Arrabal del Puente.

REGIDOS, Angel Roselló Plá. Plaza Mayor, 23.
INMENSO surtido en relojes, José H. Baza. Madrid 26.
CONFITURAS Abraham Sánchez. Campo Carniceros, 1.
CAFE, «LAS DOS COLUMNAS» Ricardo Martínez, Laguna.

Disponible

FONDA Y CAFE UNIVERSAL Vicente Custodio, San Juan, 1.
José Ubeda, Habilitado de clases pasivas. Rua del Sol, 23.
COMBONES FRANCESES Filomena Rodríguez. Pla. Mayor 3
BANICOS, para buen surtido, la casa V.ª de Cuadrado

Disponible

Proveedores de la Real Casa de España **A. BARCELÓ É HIJOS, MÁLAGA** Proveedores de la Real Casa de España

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de «A. Barceló é hijos».

Almacén de vinos
Lorenzo y Compañía
 CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO
 No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.
 Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.
 FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

Ama de cria
 Se necesita una para casa de los padres.
 En la imprenta de este periódico darán razón. —6
SE VENDE
 la Parada de Sementales establecida en Ciudad Rodrigo; para informes en la misma.

La Previsión Paternal
Sociedad Mutua de seguros sobre los ramos de Vida, Obre-ros, Populares de renta vitalicia y de Supervivencia de niños y jóvenes.
 Nuevas pólizas de ahorro amortizables anualmente.
 Delegado en Ciudad Rodrigo
Jacinto Sanchez Rodriguez--CONFITERIA
 Plaza Mayor, número 10 26—9

GRAN HOTEL UNIVERSAL
BARRIO NUEVO
50. Rua do Melhoramento--Rua dos Banhos, 69.
Figueira da Foz.
 PRECIOS DIARIOS, 1.200 A 2.000 REIS
 Este nuevo Hotel, situado en el cruce de calles más concurridas del barrio balneario, próximo a la playa de baños y línea del tranvía que comunica con Boarcos y mina del cabo Mondego, se halla instalado en un magnifico y elegante edificio moderno, con vistas para la playa, grande ensenada de Boarcos y al campo.
 Posee magníficos gabinetes bien amueblados, alcobas, aposentos para familias, salón, piano, periódicos, casa de baño (inmersión y duchas), y un espacioso comedor.
 Servicio esmerado, observándose el más escrupuloso aseo, bajo la dirección de su propietaria
María da Encarnação Alves de Sousa Vieira
 á quien se debe dirigir toda la correspondencia; HOTEL UNIVERSAL, hoy llamado UNIVERSAL HOTEL, Rua 11 de Setembro, 21 (junto al puerto, Jardín Municipal y Barrio Balnear).

RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA
Eustaquio Calleja
 PLAZA MAYOR, 11
 Profusión en regalos para bodas.

Gran compañía francesa
 de navegación.
 Vapores correos directos al Brasil, Montevideo y Buenos Aires.—Viajes directos para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Santos.
 Agentes generales
ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO
 Para informes y detalles, dirigirse al Agente en Ciudad Rodrigo, JACINTO SÁNCHEZ, Plaza Mayor, 10. 26—9

J. García de Piedra Hijo
SALAMANCA.—Frente á Calatrava
 Almacenista de maderas del país, Norte y de Portugal, fabricadas por cuenta propia; almacén de yeso, cemento, cal hidráulica y caña para techos rasos.
 Los pedidos de maderas de Portugal se sirven por wagones siendo de cuenta del peticionario los portes.
 Esta casa trabaja con pequeña utilidad. 13—9

Gran depósito de Máquinas de coser
“LA ESTRELLA”
Heliodoro Benito
 Calle de Madrid, 26
 Máquinas bordadoras. Se dan lecciones para su uso y mecanismo.
 Pídanse cuantos detalles se necesiten.

SE VENDEN
 dos dozavas partes de la dehesa de Tejarejos; una sexta parte de la longuera que atraviesa dicha finca en el teso de San Francisco, y las partes correspondientes de valles que fueron baldíos; todo ello enclavado dentro de este término municipal.
 Se admiten proposiciones en la redacción de este periódico, ó dirigiéndose al dueño de las fincas, don Esteban Sánchez-Manzano, Fuente San Esteban.